

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN ARAGÓN**

Acta de la Sesión de retorno

Zaragoza, 27 de Noviembre de 2014



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- ASISTENTES A LA SESIÓN DE RETORNO.....	2
3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.....	4
4.- BALANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO.....	5
5.- RESUMEN DEL TRATAMIENTO DE LAS APORTACIONES.....	9

1.-INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres. Atenta a los derechos fundamentales de las mujeres. Es una lacra social que afecta a toda la población y a los cimientos de la sociedad democrática e igualitaria, por lo que los poderes públicos deben responder con eficacia y contundencia para erradicarla. En este sentido, la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), recoge entre sus fines, elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad de la mujer y el hombre y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, recoge una respuesta global a la Violencia ejercida hacia las Mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad aún sin convivencia. Por su parte, la aprobación de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, supone un importante impulso legislativo mediante el cual el Gobierno de Aragón pretende garantizar en nuestro territorio la prestación de determinados servicios y el reconocimiento de determinados derechos a las Mujeres Víctimas de Violencia. Además, la ley aragonesa amplía el ámbito de protección y asistencia a la mujer, más allá del concepto legal de violencia de género que se establece en la Ley Orgánica 1/2004, pretendiendo otorgar una protección más completa y general frente a cualquier tipo de violencia de la que es o pueda ser víctima una mujer.

En este marco, el IAM ha venido trabajando en la redacción del borrador del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón. Dada la relevancia del futuro Plan para cumplir con el compromiso de actuar contra una de las manifestaciones de la desigualdad, la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, el Gobierno de Aragón, a través del IAM y la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, ha desarrollado un proceso participativo que ha permitido generar un espacio de debate y reflexión en torno al futuro Plan Estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón. Tras el desarrollo de los diferentes talleres de debate, se convocó esta sesión de retorno que pone fin al proceso de participación.

2.-ASISTENTES A LA SESIÓN DE RETORNO.

PARTICIPANTES:	
Nombre y Apellidos	Entidad
RUTH BRAVO BARRIO	UNIDAD DE VIOLENCIA – DELEGACIÓN DE GOBIERNO
VANESA BERGASA PEREZ	AMASOL – ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS
OLIVIA CARNICER TOLOSANA	UGT
BEGOÑA CONCHA FRANCO	APIP
IDOYA ECHAURI	IAM – ZARAGOZA - PCOP
MARIA JOSE GARCIA BAYEJO	FAPAR
ELENA GASCON	IASS – TECNICO DE INMIGRACIÓN
AZUCENA HERNANDEZ HERNANDEZ	IAM – TECNICO SOCIAL
MIRIAN HERRERO CASTILLO	AMANIXER – ASOCIACION ARAGONESA DE MUJERES CON DISCAPACIDAD
MARTA JIMENEZ MELERO	CARITAS ARAGON
ALICIA JIMENO ARANDA	IAM - ZARAGOZA
PILAR LAMBAN NAUDIN	CASA ACOGIDA ZARAGOZA
MARIA LOPEZ	SERVICIO TELEASISTENCIA – S.A.
CARLOTA MARTIN MORENO	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE ARAGON- COMARCA RIBERA ALTA EBRO
EVA MARTINEZ BLASCO	IASS – DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA
CHUS MARTINEZ JOVEN	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA
ROSA MARIA MIRAS SALAMANCA	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO
JULIA MORENO SANCHEZ	MEDICOS DEL MUNDO - ARAGON
NURIA MOY MAINER	COLEGIO DE EDUCADORES Y

PARTICIPANTES:

Nombre y Apellidos	Entidad
	EDUCADORAS SOCIALES DE ARAGON
ANTONIO J. MUÑOZ GONZALEZ	CONSEJO COLEGIOS ABOGADOS DE ARAGON
MERCHE PASTOR RUDUEJO	IAM
ELENA PEREZ VALLE	IAM - HUESCA
JHUDIT PRAT	FAMCP
TERESA PUYUELO	IAM - ZARAGOZA
REBECA ROGER GASCA	COLEGIO PROFESIONAL DE SOCIOLOGOS Y PSICOLOGOS DE ARAGON
ELISA SALOMON BRULL	TECNICO DE SERVICIOS SOCIALES
ELENA SANZ JUAN JIMENEZ	ASOCIACION MUJERES MARIA MOLINER
JOSE LUIS SANZ LAFUENTE	TECNICO SAM – JEFE DEL EMUNE
SUSANA TENA	IAM – ZARAGOZA - PCOP
ANA VALDIVIESO RUIZ	ASOCIACION MUJERES MARIA MOLINER
MARTA VALENCIA	CERMI
MARIA PILAR VICENTE CIRUJEDA	TECNICO COMARCA DEL JILOCA
MARIA JESUS ZAPATER OTIN	TECNICO COMARCA DE LOS MONEGROS

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La sesión de retorno se llevó a cabo el día **27 de noviembre de 2014**, en horario de **10,00h a 11,00 h**, en la Sala Bayeu del Edificio Pignatelli de **Zaragoza**.

Los objetivos de la sesión de retorno eran los siguientes:

- Presentar un breve balance del desarrollo del proceso participativo.
- Explicar el grado de aceptación de las propuestas realizadas en los talleres.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

- 10.00h **Bienvenida y presentación.**
- 10.10h **Presentación del balance del proceso de participación.**
Sra. Isabel Cebrián Alós. Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón.
- 10.20h **Resumen del tratamiento y grado de aceptación de las aportaciones realizadas.**
Sra. Pilar Argente Igual, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.
- 11.00h **Cierre de la sesión.**

4.- BALANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, dio la bienvenida y agradeció a todos los presentes su implicación activa en el proceso. Seguidamente presentó a Pilar Argente, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, como organismo



competente para la elaboración del Plan que ha sido objeto de debate en este proceso, y responsable de la exposición de las decisiones adoptadas respecto las aportaciones que se han realizado a lo largo de los diferentes talleres y espacios de participación.

Isabel Cebrián explicó que a lo largo de esta sesión de retorno iban a intentar explicar y responder a las aportaciones más relevantes realizadas a lo largo del proceso, tanto de manera presencial como por vía electrónica. No obstante, para un acceso más detallado al tratamiento que ha recibido cada una de las aportaciones remitió al Portal Aragón Participa, en el que está disponible el documento donde se motiva la razón de la aceptación o no de cada una de las sugerencias.

Seguidamente presentó de forma resumida el balance del proceso participativo. Recordó que en total se convocaron a más de 70 entidades, representantes de administraciones públicas, de la sociedad civil organizada, de asociaciones de mujeres, así como de instituciones, fundaciones y colegios profesionales. El proceso de participación ha tenido el desarrollo común al resto de procesos realizados desde esta Dirección General, de modo que su estructura se ha dividido en tres grandes fases:

- Una sesión informativa, que se celebró el día 4 de septiembre y en la que se explicó cómo se iba a desarrollar el proceso, el documento objeto de debate, dejando finalmente un turno de preguntas para solventar posibles dudas en torno al proceso participativo
- Posteriormente, se abrió la fase de deliberación y aportaciones. Y para ello se han desarrollado cuatro talleres de participación, los días 15-16-17-18 de septiembre, que ha permitido deliberar, aportar, compartir miradas y perspectivas en esta

materia. Además, en paralelo se ha abierto un espacio para recibir aportaciones vía *on-line* a través del Portal de Aragón Participa. Recordando por último que tanto los debates generados en los talleres presenciales como las aportaciones *on-line* recibidas, están accesibles en el citado Portal, tratando de garantizar así la máxima transparencia posible de este proceso.

- Tras la revisión de las diferentes aportaciones por parte del IAM, se convocó esta sesión de retorno con la que finaliza el proceso de participación ciudadana

En concreto, en la fase presencial se organizaron dos grupos, cada uno de los cuales debatieron todo el documento en dos talleres cada uno:

- ✚ El grupo A celebró los talleres los días 15 y 17 de septiembre, generando un debate de 6 horas y media.
- ✚ El grupo B desarrolló los talleres los días 16 y 18 de septiembre, con un debate total de 5 horas y media.

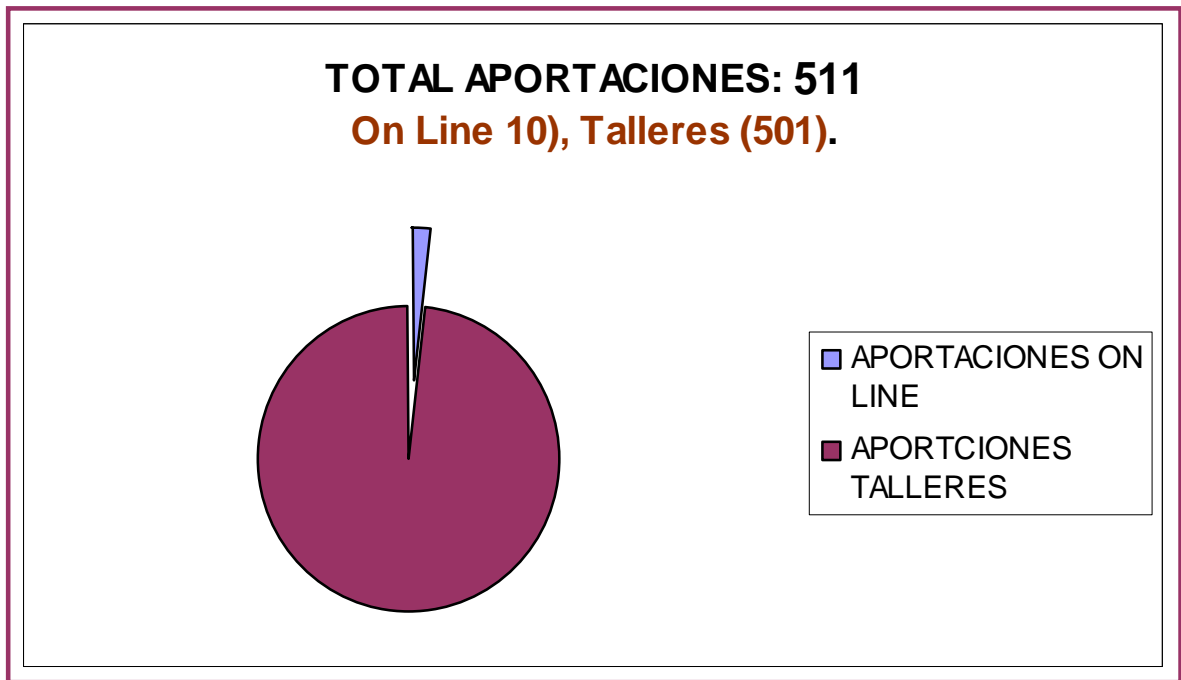
Entendiendo que uno de los rasgos más importantes de los procesos participativos es su flexibilidad, los grupos fueron establecidos por el IAM con el acompañamiento de la Dirección General, si bien se pudo solicitar el cambio de grupo, además de abrir la oportunidad de ampliar el mapa de actores a otras entidades que inicialmente no estaban convocadas.

Asimismo, Isabel Cebrián resaltó que la transparencia y la participación resultan básicas en este y en cualquier proceso que se impulsa desde la Dirección General. Por este motivo, todas las personas y entidades implicadas han podido conocer de primera mano toda la información sobre el proceso participativo, dando difusión sobre el desarrollo del mismo a través de las redes sociales y pudiendo acceder a través de la web Aragón Participa a todas las actas de los talleres de debate para que, aún yendo sólo a un grupo, pudieran disponer de las conclusiones de todos los debates realizados.

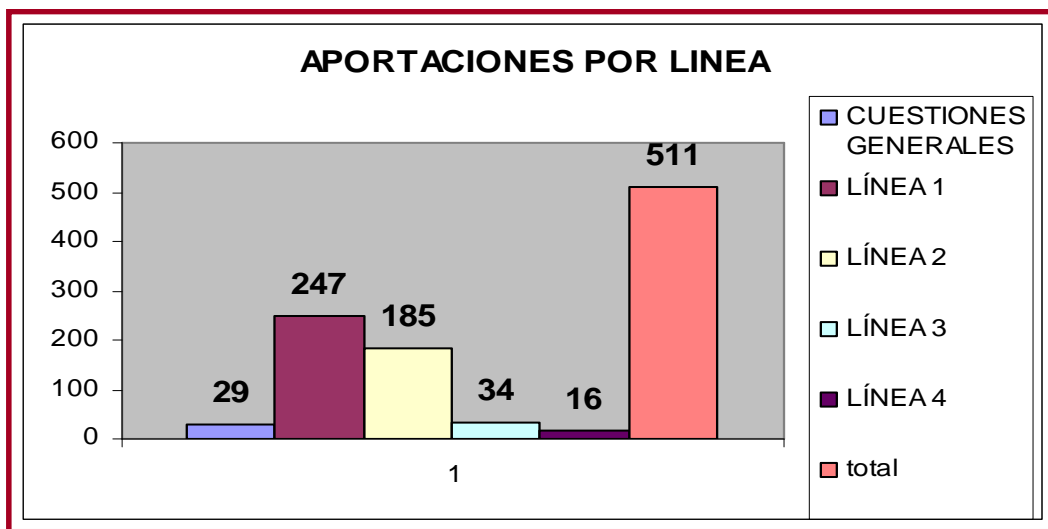
Además, y si bien el diálogo de los talleres presenciales es el elemento que enriquece la calidad del documento, para hacer más efectivo el proceso de participación no se ha querido cerrar los ojos a la modernización y las oportunidades que ofrecen las TIC's, de modo que el debate generado en los talleres ha venido complementado con la posibilidad de enviar aportaciones *on-line* a través del portal Aragón Participa del 5 al

20 de septiembre. En este sentido, la Directora General recordó que todas las aportaciones on-line recibidas están publicadas en nuestra web.

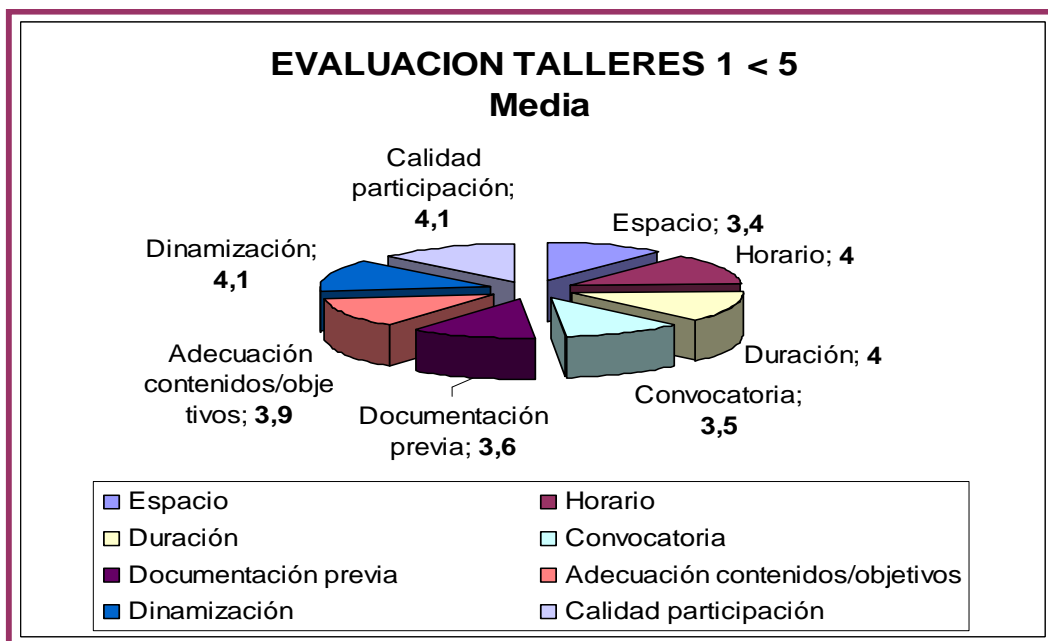
En cuanto al número de aportaciones, se han recogido un total de 511 en la fase deliberativa. La siguiente gráfica refleja el reparto porcentual según las diferentes vías de participación:



Un número importante de las 511 aportaciones debatidas en los talleres se centraron en la Línea 1 (Prevención y Sensibilización) y en la Línea 2 (Atención integral). El reparto porcentual se presenta en la siguiente gráfica:



Por último se presentaron los resultados de la valoración del proceso por parte de los participantes en los talleres, resumidos a continuación:



5. RESUMEN DEL TRATAMIENTO DE LAS APORTACIONES.

Pilar Argente Igual, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, presentó a continuación una visión general del tratamiento dado a las aportaciones. En primer lugar, aclaró que esta sesión de retorno se ha retrasado ya que el volumen elevado de aportaciones (511) obligó a ampliar los tiempos para la recopilación de todas ellas en un documento, mientras el trabajo de análisis de las aportaciones por parte del IAM requirió un estudio exhaustivo.





Posteriormente explicó que en el análisis de las aportaciones se han diferenciado diferentes tipologías:

- Por un lado, **APORTACIONES**: son aquellas que realmente plantean propuestas sobre las medidas
- Y por otro lado: las que se han clasificado como **VALORACIONES U OTROS**, que son preguntas, sugerencias, etc., y que, por tanto, no han sido objeto de análisis.

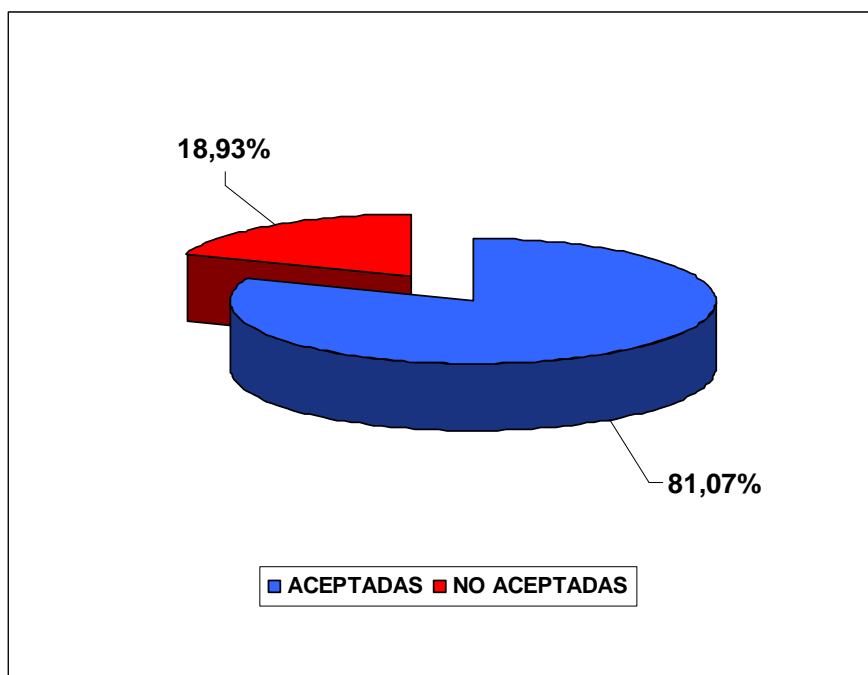
En cuanto a las que sí que se han considerado aportaciones, tras el análisis de las mismas:

- ✓ unas han sido **ACEPTADAS**, suponiendo, como consecuencia una modificación en la medida correspondiente.
- ✓ mientras que otras han sido **NO ACEPTADAS**.

En concreto, el resultado tras esta categorización es el siguiente:

 Se han aceptado 287
 No se han aceptado 67
 Valoraciones : 136
 Otros: 21

Así, teniendo en cuenta aquellas propuestas que se han valorado como aportaciones, excluyendo por tanto las catalogadas como Valoraciones u Otros, el porcentaje de aportaciones ACEPTADAS es de 81,07 % mientras que el de NO ACEPTADAS es del 18,93 %. Por tanto, se puede apreciar que se han aceptado una gran parte de las aportaciones.



Además, recordó que a partir del viernes 28 de noviembre estaría disponible en la web Aragón Participa el documento en el que se recogen las respuestas del IAM a cada una de las 511 aportaciones. En dicho cuadro, las respuestas que pueden aparecer son las que se indican del siguiente modo:

- Se acepta
- No se acepta. En este caso se añade una justificación a la no aceptación
- Si se considera que es una valoración, se indica así
- Y, en el resto de casos catalogados como Otros, se indica con este término

Nº	APORTACIONES	RESPUESTA
		Se acepta
		No se acepta (Respuesta Justificada)
		Es una valoración
		Otros

Puesto que va a estar colgado en la web el documento completo con todas las respuestas a las aportaciones, en la sesión de retorno se explicó los grupos más significativos tanto de las aportaciones aceptadas como de las no aceptadas.

En cuanto a las aportaciones aceptadas, Pilar Argente resaltó:

- Por la denominación del Plan, se han aceptado las propuestas dirigidas a los años de ejecución, ampliando un año (el 2017).

- Hay un gran número de aportaciones relativas a la necesidad de dotar de una nueva estructura organizativa al Plan. Se han aceptado muchas de ellas y, de hecho, la modificación del Plan en este sentido ha sido sustancial. Se mantienen las 4 Líneas Estratégicas pero en cada una de ellas se delimitan unos objetivos generales que incluyen objetivos operativos que permiten concretar diversos aspectos y que engloban distintas medidas. Los objetivos generales hacen referencia a la intención o propósito general del IAM dentro de cada línea estratégica Para ser medibles se concretan en objetivos operativos, que indican qué se pretende hacer. Y por último las medidas son las que incluyen y concretan las actividades o actuaciones través de las cuales se van a conseguir los objetivos. La Directora valoró positivamente las aportaciones realizadas en este sentido, ya que tras su aceptación se ha dotado al Plan inicial de nueva estructura que ha clarificado y enriquecido el documento.

➤ Se han aceptado las aportaciones relativas a desglosar el PRESUPUESTO. Ante la nueva estructura del Plan, se presenta el Presupuesto desglosado por Objetivos.

➤ Se han aceptado muchas aportaciones que plantean el cambio de medidas de una Línea Estratégica a otra.

➤ Otro grupo numeroso de aportaciones sugieren cambios en la REDACCIÓN en cuanto a clarificar o concretar más algún aspecto. También se han aceptado muchas de ellas.

➤ Como consecuencia de la aceptación de aportaciones relativas a los INDICADORES se ha producido una modificación sustancial de los mismos.

➤ Se han aceptado la mayoría de las propuestas de sustituir el concepto de violencia de género por el de VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Únicamente no se han aceptado en aquellos casos en que la medida se refiere a cuestiones que según la legislación solo abarcan la violencia de género

➤ En relación a las medidas dirigidas al ÁMBITO EDUCATIVO, ha habido un gran número de aportaciones sugiriendo la ampliación de los destinatarios de estas medidas por un lado a todos los miembros de la comunidad educativa y, por otro lado, a todos los sectores educativos. Se han aceptado la mayoría de ellas.

➤ Se han aceptado un gran número de aportaciones relativas a modificar los ORGANISMOS RESPONSABLES Y COLABORADORES. En este sentido, en muchas medidas, en base a estas aportaciones, se han incluido a entidades y agentes sociales

➤ También se han aceptado las aportaciones sobre la inclusión del concepto de IGUALDAD junto al de Violencia, en medidas de la Línea Estratégica de Prevención y Sensibilización.



En base a la aceptación de otras aportaciones se han añadido nuevas medidas a las presentadas en el primer documento. Entre ellas se destacó:

- ✓ Impulsar y colaborar en la elaboración de un Procedimiento de Prevención e Intervención en casos de Matrimonios Forzados.
- ✓ Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva a Teléfono 24 h vía online a través de correo electrónico.
- ✓ Establecer un acuerdo de actuación en colaboración con la Delegación del Gobierno en Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Provincias y Comarcas que determine el modo de expresión conjunta de rechazo cuando se produzca la muerte de una mujer víctima de violencia.
- ✓ Realizar acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia contra la mujer en el ámbito deportivo.

En cuanto a las no aceptadas, Pilar Argente explicó que los grupos temáticos que se pueden distinguir son los siguientes:

- algunas aportaciones no se han aceptado por considerar que solicitan una excesiva concreción;
- otras solicitaban una nueva redacción, pero se considera que la prevista inicialmente es adecuada al objetivo de la medida;

- no se aceptan aportaciones que solicitan la inclusión en Organismos Colaboradores de Organismos o Entidades no competentes en el objeto de la medida;
- algunas aportaciones no son acordes con la legislación vigente;
- mientras otras proponen cuestiones que no son competencia del IAM sino de otros Departamentos u Organismos.



Como resultado de este trabajo realizado por parte del IAM y de todos los participantes del proceso participativo llevado a cabo, se ha obtenido un nuevo documento que incluye todas las aportaciones realizadas y que, por tanto, ha resultado enriquecido. En este sentido, Pilar Argente agradeció la participación activa y constructiva realizada por todos y todas profesionales, entidades y organizaciones que de uno u otro modo han colaborado en la mejora del Plan, en este objetivo común de mejorar la intervención en Violencia contra la Mujer.

Finalmente, recordó que tras la sesión informativa los pasos que quedan pendientes son:

- o Sesión del Consejo Rector para acordar la elevación del Plan al Consejo de Gobierno para su aprobación.
- o Aprobación por el Consejo de Gobierno.